Escuela Judicial

ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez, en la dependencia de la Oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura, siendo las 09:15 horas; en cumplimiento lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres para del llamado con ID Nº 189.771, para Adquisición de Equipos de Comunicaciones, para la Escuela Judicial, debido a que solo se ha recibido una sola oferta, la misma pertenece a la empresa COMTEL S.R.L.--------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **C.P. Melanio Maciel,** Técnico Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Fabiola Tintel,** en representación de la empresa COMTEL S.R.L.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Fabiola Tintel
COMTEL S.R.L.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial